DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Sábado 12 de Marzo de 1910

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	S. Sebastián	Provincias	Extranjero
3 meses, ptas.	4 —	4,50 —	12
»	6 —	8 —	25
»	12 —	15 —	40

Número suelto 5 céntimos

La Voz de Guipúzcoa

DIARIO REPUBLICANO

Año XXVI-SAN SEBASTIAN-Núm. 8,986

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana	Ptas. 1,50 línea
2.ª » (reclamos)	» 0,75 »
2.ª » anuncios	» 0,50 »
4.ª » »	» 0,30 »

PAGO ADELANTADO

Oficinas: San Marcial, 10. Teléfono número 24

Los proyectos de Hacienda

(POR TELEFONO)
(De nuestro corresponsal)

Madrid 12, 0-15.

Canalejas y Cobián celebraron ayer una larga conferencia.

Esta dió principio á las 3,20 de la tarde y terminó á las cinco menos cuarto.

En esa entrevista hablaron de los planes del gobierno en materia económica.

Acerca de estos, los conocedores del pensamiento de Cobián afirman que el ministro de Hacienda se propone incluir en un solo proyecto la transformación de todos los impuestos.

En este proyecto se incluirán la cuestión de los consumos, la de derechos reales y la de la hacienda municipal.

La transformación de los consumos se acometerá inmediatamente, desarrollándola en varios años hasta que desaparezca esa forma de tributación.

La reforma de la hacienda local se acometerá como complemento de la anterior.

Ni Cobián ni sus amigos han dicho nada acerca de los recursos con que se atenderá al mantenimiento de la hacienda municipal, es decir sobre los medios que se pondrán en práctica para conceder á los Ayuntamientos recursos propios que les compensen de los que rendían los consumos.

En cuanto á los derechos reales, Cobián es partidario en este extremo de la legislación inglesa, legislación que tratan de imitar Francia y Alemania.

Hay en Inglaterra dos sistemas principales en este punto, el de Asquith y el de Lloyd George.

Acaso el gobierno opte por el último, que consiste en el impuesto progresivo sobre las sucesiones ó herencias.

No espera el ministro de Hacienda que se apoyen las Cámaras á este proyecto, aunque se llegue á la supresión en el impuesto de derechos reales.

No tiene el temor de que sea combatido, como lo fué en Alemania y Francia, porque España aceptó hace 10 años el impuesto progresivo sobre las herencias entre individuos extraños á todo vínculo familiar.

En cuanto á la contribución industrial, su reforma constituirá un proyecto aparte.

No se reformará la contribución para aumentar la tarifación, sino para impedir la defraudación, cosa que tiene mucha importancia.

Un prueba de los términos que alcanza la defraudación está en el hecho de que en un catastro terminado en cuatro provincias andaluzas, aparecen dos millones de hectáreas, con una riqueza imponible de más de cincuenta millones que no tributan.

Por esta razón Cobián se preocupa de terminar en el plazo más breve posible la formación del catastro general á fin de evitar la ocultación de la riqueza.

Como medio de evitar el fraude, Cobián ha encomendado al subsecretario del ministerio de Hacienda señor Río, la reorganización de la inspección del ministerio.

Uno de los extremos de esta reorganización será la mejora de los sueldos de inspectores.

No se llegará á señalar una retribución como las que disfrutan los inspectores franceses, que tienen un sueldo de 17.000 á 18.000 francos, pero se les retribuirá con relativa espléndidez para estimularles en el cumplimiento de su deber.

Aparte de este plan, también ha encargado el ministro de Hacienda á Río la reforma de la ley de los empleados de Hacienda.

La nueva ley tendrá tres escalafones: de Intervención de Tesorería y de Administración.

De estos asuntos, como es natural, se ocuparon Canalejas y Cobián en las conferencias que vienen celebrando desde hace días.

En la de ayer hablaron también del asunto relativo á las famosas estafas del Monte de Piedad de Jerez de la Frontera.

De la Cámara de Comercio

La buena doctrina

Por el interés que tiene y por la buena doctrina que sustenta, reproducimos con mucho gusto, á pesar de su extensión, la siguiente instancia que dirige al señor ministro de Hacienda el presidente de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa.

Dice así:

"Excelentísimo señor:

En nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio de Guipúzcoa, y por acuerdo unánime de su Junta directiva, adoptado en sesión de hoy, tengo el honor de recurrir á V. E., con todo respeto, para dar cuenta de un asunto de gran trascendencia para los intereses que esta Corporación, por disposición soberana de organismo oficial, está llamada á defender. Se trata, excelentísimo señor, de que algunas entidades de Barcelona y de Valencia han lanzado á la publicidad circulares, en las que tomando por pretexto una disposición sobre aplicación de la Ley del Timbre, que por cierto no se cita, se dirigen á sus corresponsales y clientes, manifestándoles, que no admitirán para la negociación, aceptación ó cobro, las letras de cambio que se expidan en lo sucesivo, si no se hallan precisamente extendidas en el papel timbrado correspondiente que el Estado expende ó imprime por cuenta de los comerciantes que lo soliciten.

A la presente instancia se acompañan dos de las referidas circulares que han llegado á poder de la Cámara, y que van suscritas una, por los señores Taberner y consortes, trascribiendo los acuerdos adoptados por las entidades bancarias, oficiales, anónimas y comanditarias de Barcelona, que se reunieron obedeciendo á la iniciativa de la asociación de banqueros de esta Plaza, y la otra, autorizada por los señores Sancho y Compañía de Valencia.

Esta Cámara de Comercio, procura siempre agitarse inspirada en sus movimientos de vida por la legalidad más exquisita, y atendiéndose á la sección primera á sus dictados, no puede en modo alguno quedar indiferente ante la provocativa actitud que han tomado respetables entidades bancarias y comerciantes prestigiosos de dos plazas importantes de la Península, contra el derecho constituido, toda vez que dentro de su acuerdo se comprenden las letras de cambio que hayan sido libradas desde las Provincias Vascongadas á alguna plaza del reino fuera de las mismas, según de modo taxativo y terminante se hace constar en una de las dos circulares citadas. La exención á que esta alude se hace extensiva á las letras que se expidan para fuera de las Vascongadas, aun cuando vayan reintegradas por los timbres móviles que le correspondan según su cuantía.

Esto, á juicio de la Cámara de Guipúzcoa, es sencillamente atentatorio al régimen económico convenido entre este país y el Estado, y en modo alguno puede prosperar; pero para que las cosas lleguen á su debido lugar y se respeten los intangibles derechos que á los vascongados asisten en órden á este asunto, es preciso que la actitud de las entidades y comerciantes que han suscrito un acuerdo como el mencionado, tenga una réplica pública y digna, y ésta no puede ser otra, que una declaración de la autoridad superior del ramo en materia de Hacienda. En tal sentido, esta Corporación se dirige á V. E. para demandarle con rendida reverencia, que en obsequio á la justicia tenga á bien, el declarar la legalidad indiscutible y sin controversia de las letras de cambio que se extiendan en cualquier punto de las Provincias Vascongadas para que surtan sus efectos fuera de ellas, siempre que vayan debidamente reintegradas con los timbres móviles que les corresponda según su cuantía.

La Cámara de Guipúzcoa funda su derecho en las siguientes disposiciones:

Art. 146 de la Ley del Timbre de 1.º de Enero de 1906. "Los documentos de giro librados en extranjero que se hayan de presentarse para su cobro en España, y *los que se libren en territorio donde el impuesto del timbre no es exigible, pero que deben pagarse donde rige, antes de que puedan ser presentados, anotados ó pagados, serán reintegrados como se dispone por el art. 145.*"

Art. 145. "Los giros que se hagan telegráficamente, se reintegrarán fijando en el original en que se redacte el telegrama, los timbres móviles correspondientes al arreglo al art. 138; los que se inutilizarán como se dispone por el art. 9.º de esta Ley."

Art. 9.º "Los timbres móviles y los especiales móviles sin excepción alguna, se inutilizarán por los interesados, escribiendo sobre cada timbre la fecha del documento en que se fije."

Art. 1.º adicional de la misma ley. — "Los documentos exentos del impuesto del timbre, por las disposiciones vigentes en las provincias vascongadas y Navarra, lo satisfarán cuando por primera vez hayan de surtir sus efectos ó ejercerse actos en virtud de los mismos fuera de ellos.

Disposición 4.ª (adicional) del Reglamento para el desenvolvimiento y aplicación de la Ley del Timbre, de 29 de Abril de 1909. Los documentos pueden ser otorgados y formalizados sin timbre en las provincias vascongadas por virtud del artículo 5.º del Real decreto de 13 de Diciembre de 1906 que aprobó el concierto económico con dichas provincias, son los que la Ley de manera expresa y terminante dispone que se extiendan en papel timbrado común y en papel timbrado judicial, ó que respecto á los primeros se reintegren con timbres móviles equivalentes al papel timbrado común, en los casos para que autoriza la última parte del artículo 7.º de la Ley; las pólizas y demás documentos de bolsa á que específicamente se refiere al capítulo 2.º del Título II de la Ley; los que la Ley comprende bajo la denominación general de efectos de comercio: los que deban llevar en todos los casos adherido timbre especial móvil; los que la Ley así misma denomina contratos de impuntoto. Los billetes de espectáculos públicos, y por último, aquellos cuyo reintegro deba hacerse en papel de pagos al Estado, con excepción del destinado al pago de matrículas en los establecimientos de enseñanza oficial".

En vista del texto claro y preciso de las disposiciones legales de referencia, esta corporación, que conoce su notoria ilustración, y la firmeza de convicción de que V. E. se persuadirá en el acto, de que la actitud adoptada por los suscribientes de las circulares de Valencia y Barcelona antes referidas, es sumamente imprudente y contraria al derecho establecido, merece ser reparada en bien de la justicia, por una declaración solemne que anule sus efectos.

Pero es más; es que los que autorizan aquellas circulares, se lanzan á la publicidad su acuerdo de no admitir letras que no vayan extendidas en papel timbrado aun cuando nazcan en territorio vascongado y vayan debidamente reintegradas, se parapetan en una supuesta ó la Intervención del Timbre del Estado en la Compañía Arrendataria de Tabacos. Esto no puede en modo alguno consentirse, ni puede dejarse pasar en silencio y sin la debida respuesta. ¿Cuál es esa Circular que no ha conocido? Esta corporación sospecha que será la publicada con fecha 29 de Julio último y que se refiere á la forma y procedimiento que se ha de utilizar para timbrar el papel para la redacción de los documentos que deben extenderse en el timbrado. Pues bien; en ella como no podía menos, nada se dice que esté en contradicción con la doctrina preceptuada por la Ley del Timbre y que esta Cámara ha invocado ya en su defensa; pero aun cuando en la misma se estableciera algo en pugna con aquella, de ningún modo podría prevalecer, pues las Leyes que se votan en Cortes tienen derogación que las hace invulnerables mientras no sean derogadas por otras que se dicten con el mismo carácter.

Como consecuencia y corolario de todo lo sentado, esta Cámara de Comercio se dirige á V. E. para protestar con toda la energía de que es capaz, contra la actitud improcedente de los banqueros de Barcelona y Valencia de que se ha hecho mención, y para suplicarle que con toda la urgencia que le sea posible, declare en la forma que considere oportuna, que las letras de cambio extendidas en las provincias vascongadas en papel libre y no timbrado, reintegrado debidamente, "son documentos perfectamente legales" y que se ajustan al extricto Derecho hoy en vigor, sin que se pueda poner en tela de juicio al mucilísimo menos legar, su eficacia jurídica, en las relaciones honradas del comercio de buena fe.

Gracia que la corporación espera confiadamente merecer de la rectitud fría y serena de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián 10 de Marzo de 1910.

Incursión de soldados ingleses

(Por teléfono)
(De nuestro corresponsal)

Madrid 12, 0-15.

Telegrafían de la Línea de la Concepción que veinte soldados ingleses de infantería, á las órdenes de dos oficiales provistos de máquinas fotográficas, marcharon á Torrenueva y llegaron hasta el comienzo de las estribaciones de la Sierra Carbonera por la parte del Mediterráneo.

Subieles al encuentro el secretario de la comandancia de la Línea, que es el primer teniente de caballería, quien condujo á los extranjeros á la Comandancia.

Al ser interrogados si tenían autorización para sacar fotografías, declararon que no tenían otra autorización que la de su general, ignorando que estuviese prohibido sacar fotografías.

Declararon asimismo que sus propósitos eran sacar algunos grupos entre ellos mismos.

Hace algún tiempo trataron de desembarcar por el mismo punto varios marinos ingleses, provistos de fusiles, con el pretexto de recoger un torpedo que había salido lanzado á tierra.

Esta incursión de soldados ingleses es muy comentada.

Gran Casino

"Conmemoración del centenario de Chopin" dice en la cabeza de los programas del concierto artístico que tendrá lugar mañana domingo en este establecimiento; y realmente la idea no puede tener más feliz oportunidad, pues además de coincidir con el general homenaje que en estos momentos rinden todos los grandes centros musicales á aquel inmortal compositor y sin igual poeta del piano, concurre la circunstancia de celebrarse el concierto con el concurso de Joseph Sliwinski, pianista á cuya celebridad ha contribuído un poco su exacta y casi exclusiva manera de dar el carácter romántico, la sociedad y el sentimiento á las composiciones del glorioso maestro del siglo pasado.

Con tales antecedentes huelgan profecías sobre la importancia de la solemnidad y sobre la brillantez de la concurrencia.

Descubrimiento astronómico

POR TELEGRAFO
(De nuestro corresponsal)

París, 11.

Informan de Chicago que el profesor Parcival Lowen, del Observatorio de Flagstaff Arizona, ha descubierto en el planeta Marte un nuevo canal cuya extensión la calcula el astrónomo en mil millas.

El referido sabio cree que Marte está habitado, fundándose en que las fotografías del planeta obtenidas por él en Mayo no ofrecían la señal del canal que ha descubierto ahora.

Sostiene, por tanto la hipotesis de que los canales de Marte son artificiales, que el descubierto ahora no existía antes, y que el astro está habitado.

R. BLASCO.

Diputados cobran

¿Qué opinan, tú, lector, respecto á la remuneración de los trabajos parlamentarios? ¿Deben los diputados cobrar dietas? ¿Deben desempeñar gratis su cargo, puesto que es un cargo representativo, un cargo con el cual cumplen el mandato de sus electores?

Las opiniones están divididas en esto. Unos dicen: los diputados trabajan y cumplen con su deber abandonando otras ocupaciones; luego es justo que tengan una asignación. Otros contestan: no deben percibir haberes de ninguna clase porque, la forma de ser elegidos repugna toda remuneración de servicios, y porque, si ellos cobran, también deben cobrar los concejales, cuyos cargos son tan representativos como el de diputado.

Verdaderamente no sabe uno á qué carta quedarse. De todas suertes, son más abundosas las razones en pro que en contra del pago de dietas. Y así han debido entenderlo los Parlamentos europeos, por cuanto la mayor parte de ellos han aceptado la doctrina de que las tareas de Cortes merecen ser remuneradas.

Los diputados italianos, que hasta el presente no cobraban dietas, las percibirán ahora á razón de 40 liras por sesión. Como en la Cámara italiana vienen á celebrarse unas 150 sesiones por año, la suma que cobre cada diputado ascenderá á 6.000 liras.

Los diputados franceses cobran á 15.000 francos anuales. Los alemanes cobran 3.750 francos por elegislatura y los belgas 4.000. Los austriacos perciben 20 francos por sesión; los suizos, 20; los rusos, 26,65.

Los ingleses y los españoles son más generosos, pues sirven al país de balde. Ya recordarán ustedes que se quiso introducir en nuestras prácticas parlamentarias la de las dietas á los diputados; pero no pasó de ser un intento, abandonada para mejores tiempos.

Se explica que no se llevara adelante el propósito. Hoy que el cargo de diputado no proporciona más ventajas que un decir — se ambiciona de una manera desesperada. Ahora mismo estamos leyendo diariamente que de gentes no dejan por el ministerio de la Gobernación para solicitar los honores del encasillado ó la benevolente protección del gobierno. Llegarán las elecciones y habrá que ver las grandes batallas que se riñen para la caza de actas. Donde no se impone el dinero se impondrán los garrotazos, y por mucha que sea la sinceridad con que el poder intervenga en la lucha, no se podrán evitar los embuchados, pucherazos, trampas, engaños, martingalas, enredos y demás ardides que constituyen nuestro podrido sistema electoral.

Y todo esto, señores, para trabajar de balde. Digásenos qué de zafarranchos no presenciaríamos si se llegara á decidir que los diputados cobrasen aunque sólo fuera dos pesetas por sesión.

No quedaba aquí titere con cabeza.

La actividad de Canalejas

POR TELEFONO
De nuestro corresponsal

Madrid 12, 0-15.

Ayer mañana estuvo Canalejas en Palacio para despedirse de la reina madre antes de marchar á Sevilla y preguntarla si se le ofrecía algo para su hijo.

Mas tarde visitó el jefe del gobierno al presidente del Consejo de Estado, don Pío Gullón, con objeto de enterarse de algunos asuntos pendientes de informe de aquel Centro consultivo.

Luego se avistó Canalejas con el Comisario regio de Pósitos don Eduardo Gullón.

Hablando con los periodistas de esta entrevista, les dijo:

"He estado enterándome de la organización de los servicios de la Comisaría de Pósitos para ver la manera de constituir allí un germen del crédito agrícola.

Cuando se gobierna hay que mirar á todos lados y proveerlo todo. En este asunto, se trata de una afirmación mía y un compromiso firmo contraído en mis campañas del Levante, y estoy dispuesto á cumplirlo."

El jefe del gobierno recibió luego al gobernador civil de Canarias señor Gomenge, dándole instrucciones respecto al pleito que existe entre aquellas islas.

Historia de la Sonata

Ayer dió el señor Gáscue en el salón biblioteca de Bellas Artes, la decimotercera conferencia sobre la "Historia de la Sonata".

El notable disertante comentó á Brahms y á Cozzt, con muy galana y amena palabra. El próximo viernes se consagrará la velada á Rubinstein y á Chopin.

En cuanto concluya el señor Gáscue de glosar el período romántico, renovaremos, según dijimos, nuestro habitual comentario.

El señor Iraola interpretó la sonata en fa menor-op. 5, Brahms, y el señor Pagola la única sonata de Liszt.

Iraola tocó con depurado gusto y corrección magistral. Es un pianista de cualidades resaltantes. El señor Pagola ejecutó maravillosamente la muy complicada y difusa sonata de Liszt.

Todo el mundo sabe que Pagola es un maestro elegantísimo.

El gentil concurso que llenaba el salón salió como siempre, complacido.

Mourlane.

Los desafíos de Chiesa

POR TELEGRAFO
(De nuestro corresponsal)

Se ha verificado el duelo, entre el diputado Chiesa y el general Fecia Dicosato, á consecuencia de la nueva provocación que éste dirigió á aquél.

Al lugar donde debía verificarse acudió una comitiva que ocupaba doce automóviles. Chiesa iba acompañado de varios amigos; con Fecia iban su hijo, que es teniente de navío, y su yerno, comandante de infantería. Veinticinco periodistas completaban la caravana.

El encuentro, debía efectuarse á sable. La hora fijada era las cinco de la tarde y el lugar de la cita un punto distante de Roma cinco kilómetros. Pero la persecución de los gendarmes de caballería obligó á prolongar la carrera hasta llegar á Colonna, que está á 23 kilómetros de la capital.

Detrás de una casucha de pastores quedaron los adversarios frente á frente.

Desde el principio se vió que el juego de Chiesa era violentísimo y el general se limitaba á parar los golpes recalcitrando.

Hablan pasado sin consecuencias cuatro asaltos, cuando fueron divisados tres gendarmes que acudían á galope al lugar del combate. Los periodistas y padrinos tuvieron apenas tiempo de esconderse en la cabaña y tirar las armas debajo de un camastro; pero los periodistas consiguieron fácilmente hacer que se marcharan los gendarmes.

Se reanudaron los asaltos, cada vez más briosos y violentos. Por fin, Chiesa hiere á Fecia levemente en el antebrazo derecho, y luego éste hiere á aquel en la sien del mismo lado, levemente también.

El diputado toca al general por tres veces: dos en el rostro y una en el muslo izquierdo, sin producirle más que rasguños. El general Fecia también afirme, á pesar de sus sesenta y nueve años.

Ultimamente, en el vigésimo cuarto encuentro, tal vez el más duro, Fecia Dicosato recibe una herida que le deja desabrido del ojo derecho hasta los labios é interesa los tejidos subcutáneos.

La sangre inunda el rostro del valiente general; aparece herido, y cuando se disponen á desinfectar y coser el desgarrado rostro del general, Chiesa, muy conmovido le tiende la mano y ice con vacilante voz.

—Saluda usted al valiente veterano de las guerras de la Independencia.

El momento es solemne. Todos los presentes permanecen mudos. Fecia mira al diputado, sin alargar su mano. Después, entre la sangre fluye, dice:

—¿Quién es usted? ¡No le conozco!

Y le vuelve la espalda. El que un momento antes era su adversario, palidece y exclama:

—¡Se me había engañado! ¡Ustedes lo han visto!

En el mismo momento, el oficial de Marina, hijo de Fecia, creyendo que Chiesa ha insultado á su padre, grita: "¡Cobarde!" y va á lanzarse sobre él. Los amigos y los periodistas lo sujetan y consiguen llevárselo. Mientras tanto, el diputado republicano explica sus palabras: quiso decir que no se había engañado cumplo tuvo el timor de que el general no comprendiera los sentimientos que le impulsaron á tenderle la mano.

Cuando los médicos han vendado por completo el rostro del valeroso anciano, los cuatro padrinos del lance deshacen el equívoco y aseguran á Fecia que Chiesa pretende testimoniarle su estimación. Entonces, Fecia, sorprendido, se precipita hacia su herido, le da la mano y ambos se abrazan entre los aplausos y la emoción de todos.

El regreso á Roma se efectuó cuando era ya de noche.

El público lee con extraordinaria avidez los relatos que publican los periódicos.

La cuestión pendiente entre Chiesa y el hijo de la duquesa Litta se ha arreglado con un acta; se adivina, por consiguiente, que también tendrá arreglo la planteada al diputado republicano por el conde Morando, sobrino de la duquesa.

Así quedaron terminados todos estos enojosos asuntos.

R. BLASCO.

Cosas de la calle

Los relojes.

El alcalde accidental, señor Minondo y el presidente de la Comisión de Gobernación, señor Romero, se lo manifestaron días pasados á los periodistas que hacen "en la casa" la información: Vamos á ver si conseguimos unificar la hora en los relojes de la población.

¡Magnífica idea, sí, señores! Es una reformita esa, que valdrá tres ó cuatro pesetas mal contadas y que está siendo de absoluta necesidad.

Lo que ocurre en San Sebastián con los relojes es un fiel trasunto de lo que debe ser el más completo de los desbarajustes. Sale uno de su casa y mira al reloj de la más próxima iglesia: las tres y cuarto, por ejemplo.

Al pasar por la estación del ferrocarril eléctrico de San Sebastián á Hernani, son las tres y diez. Mira uno, á la esfera de la estación del Norte: son las tres y cinco. El transeunte, que quiere estar bien con todos, pone su reloj marcando las tres y cuarenta minutos.

Pero llega al Boulevard cuando lógicamente debían ser las tres y veinticinco, y al mirar al reloj de la columna, se con asombro, que son las tres y cuarto, si bien en el Casino son las tres y media y el reloj de los tranvías acaba de dar las tres.

Si se le ocurre confrontar con el reloj de la Perla, el asombro del transeunta no tiene límites, pues en él, si bien las manecillas andan en libertad, la esfera, que está completamente lograda, no marca nada.

Eso, si la cosa es de día; en el silencio de la noche, cuando las badajadas se oyen claras y distintas, puede darse y, se da el caso de que uno salga del Teatro cuando el reloj de la torre vecina da las doce y media, y se vaya á su casa, situada en el extremo opuesto de la ciudad, otro reloj, no menos sonoro, da también las doce y media.

Y respecto á alumbrado, vale más no hablar.

Basta con colocarse debajo de la farola del reloj del Boulevard y no se ve la hora ni con gemelos.

Para conseguir la unificación de la hora, no cree el reportero que sea necesario remover montañas, sino querer hacerlo.

Si hay ¡claro está que no lo habrá! quien oponga reparos ó tiquis miquis puntillosos, no se le hace caso.

¡Nada, nada, señores alcalde y presidente de Gobernación! Eso de los relojes es un detalito, pero de los que hacen reir, y es preciso corregirlo.

No estamos para que nadie se ría de oir dar la misma hora durante un buen rato.

La vida política

(Por teléfono)
(De nuestro corresponsal)

Madrid 12, 0-15.

El general Weyler salió ayer mañana con dirección á Barcelona.

En la estación fué despedido por algunos ministros, las autoridades y bastantes jefes y oficiales.

El ministerio de Fomento estuvo ayer mañana muy animado y concurrido.

El señor Calbetón recibió primero á la comisión del Ayuntamiento de Pamplona, solicitado la favorable y rápida resolución de los expedientes relativos á la construcción de los ferrocarriles de Irún á Elizondo, Santesteban á Pamplona y Pamplona á Logroño.

También visitó al ministro de Fomento una comisión de Salamanca para gestionar que se formule un proyecto de ley encaminado á terminar el ferrocarril de Avila á Salamanca.

Y por último, estuvo en el ministerio la comisión francesa que proyecta organizar en Madrid una Exposición Ibero-Americana para el año 1912, entregando al ministro una copia del proyecto, cuyo presupuesto asciende á cien millones de pesetas, que se recaudarían por medio de una lotería.

Se cree que el Estado no accederá á esta petición.

A las seis de la tarde de ayer se reunió en el ministerio de la Gobernación el Consejo Superior de la Emigración.

Se dió cuenta de haber dimitido la presidencia de dicho organismo el señor García Prieto, por haber sido nombrado ministro de Estado, y se acordó que le sustituya en dicho cargo el señor Alvarado.

Ayer publicó la "Gaceta" la liquidación del presupuesto de 1909, con un deficit de 35.362.930 pesetas.

La recepción diplomática celebrada ayer en el ministerio de Estado, se vió muy concurrida.

El ministro de la Gobernación firmó ayer varios nombramientos de alcaldes de real orden.

AVIACION Y FIESTAS

A medida que pasan los días se van notando los efectos de la intensa propaganda realizada por la comisión organizadora de las fiestas.

Los hoteleros están recibiendo numerosos pedidos de habitaciones, procedentes del mayor número de cartas de Inglaterra, donde ya hemos dicho que ha despertado gran interés la lucha internacional de Pelota, y se nos asegura que un solo hotel recibió ayer enforce cartas, demandando otras tantas habitaciones para los días comprendidos entre el 25 y 30 del corriente.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte ha participado á la comisión que, con motivo de las fiestas, establecerá durante las mismas un servicio especial con billetes de ida y vuelta á precios reducidos, desde las estaciones más importantes de las líneas Principal, Bilbao y Barcelona.

La animación y el entusiasmo suben de punto entre los vecindario, y se espera con ansiedad el comienzo de los espléndidos festejos.

Los príncipes japoneses

(Por teléfono)
(De nuestro corresponsal)

Madrid, 12, 0,15.

A las nueve de la mañana de ayer se trasladaron los príncipes japoneses á El Escorial.

Allí visitaron el monasterio y las tumbas de los reyes.

Luego almorzaron y en el sudexpreso emprendieron el regreso á la corte.

Llegaron á ella á las dos y veinte, y el resto de la tarde lo dedicaron á visitar el ministerio de Marina.

En el sudexpreso de las ocho de la noche salieron para Sevilla.

En los andenes de la estación del Norte fueron despedidos por el ministro de Estado, el subsecretario de dicho departamento, el introductor de embajadores conde de Peñalver de Concha, las autoridades y el personal de la legación japonesa.

Los príncipes marchan muy satisfechos de sus visitas á Madrid y Sevilla.

Partido Republicano

Se convoca á los afiliados al partido republicano de San Sebastián, á Asamblea general ordinaria que se celebrará á las once de la mañana del domingo 13 del corriente, en el Centro Republicano, Prim, 10, principal, para tratar de la gestión del Comité y elección de los individuos que han de sustituir en el Comité á los que corresponde cesar en el desempeño de sus cargos.

Se encarece la más puntual asistencia.

San Sebastián 10 de Marzo de 1910. — *El Comité.*

Leemos y copiamos

¿Senante bizcaitarra?

En *La Tradición Vasca*, semanario carlista que se publica en Bilbao, leemos el siguiente artículo, cuya reproducción nos parece oportuna en vísperas del mitin de Tolosa, por si con ello ofrecemos ocasión adecuada al diputado á Cortes por Azpeitia, para contestar á la pregunta que dirige el periódico bilbaino correligionario de su compañero de mitin y de Parlamento, el diputado á Cortes por Tolosa.

Dice así el artículito, cuyo título hemos respetado:

He aquí una pregunta que ofrece todos los síntomas de incoherente, puesto que no se vé fundamento alguno racional á la hipótesis de que un valenciano como el señor Senante, español de pura raza, vaya á sumarse con los enemigos de España. Mas es lo cierto que si no supiéramos por experiencia que el bizcaitarrismo vive de la mentira y de la calumnia (y buena prueba de ello es lo ocurrido ahora con nuestro Venerable Prelado), no hubiéramos escrito el título de estas líneas en són de pregunta, sino como plena y terminante afirmación.

Si tenemos, ó no, motivo para expresarnos en esta manera, juzguen por sí mismos nuestros lectores.

El *Bizkaitarra* del miércoles último refiere detalladamente una *interviu* de los nacionalistas de esta villa con el diputado á Cortes del mismo color.

Bizkaitarra califica *de interesante* esa *interviu*, y nosotros añadiremos que resultaría *escandalosa* además de interesante, si fuera exacta (que no lo creemos) la narración del periódico nacionalista.

No podemos reproducir aquí por su mucha extensión todo lo que acerca del hecho en cuestión escribe *Bizkaitarra*; nos concretaremos á lo que conceptuamos más expresivo y de mayor gravedad y alcance.

Así que hubo terminado el mitin católico del último domingo en el frontón Euskalduna, el jefe-redactor de *Bizkaitarra*, acompañado de varios nacionalistas, se dirigió al señor Senante, al cual habló de esta manera:

—Señor Senante: Felicito á usted por su sinceridad en nombre del semanario *Bizkaitarra*.

A lo que contestó el señor Senante visiblemente conmovido:

—Agradezco muchísimo su felicitación: *ustedes tienen todas mis simpatías; ya saben ustedes.*

No pudo concluir la frase—añade *Bizkaitarra*—porque otros caballeros se le acercaron y nuestro jefe-redactor, para no estorbar otras justas felicitaciones, se retiró.

Por la tarde el mismo redactor-jefe, acompañado de otros tres bizcaitarras, visitó al señor Senante, y hé aquí algo de lo que allí se dijo, según testimonio del semanario nacionalista:

Bizkaitarra—Nosotros como los nacionalistas siervos de la adulación, ni nos place la alabanza exagerada. Quizá en la precipitación del momento y asediado de felicitaciones y enhorabienas no se haya usted fijado exactamente en la frase que le hemos expresado cuando descendía usted de la tribuna de los oradores. Ni usted ha podido concluir su frase contestándonos, ni nosotros hemos podido explayar nuestra contestación á la frase de nuestra felicitación; y á eso venimos aquí.

Senante.—*Su felicitación constituye para mí uno de los acontecimientos más gratos de mi vida política.*

Es decir empeorando cierta la versión de *Bizkaitarra*, que no sólo merecen los enemigos de España é injuriadores de su propio Prelado *todas las simpatías* del señor Senante, á quien tenemos por católico y español, sino que además constituye para él *uno de los acontecimientos más gratos* de su vida política la felicitación de esos anti-españoles de dudosa ortodoxia católica. ¿Es esto posible? No podemos creerlo, pero siguamos oyendo.

Bizcaitarras.—Tiene fama el partido nacionalista de ser escrupuloso, lo mismo en el concepto como en la forma. Se ve que ha estudiado nuestro problema. Ni una frase, aquí, ni un concepto ha tenido usted que podría mortificarnos.

Senante.—¿Cómo iba yo á mortificarles? *Mortificarles á ustedes hubiera sido mortificar mi alma. Ustedes tienen todas mis simpatías; porque ustedes representan á una raza hidalga; representan á ustedes, con nosotros, las avanzadas del ejército de Cristo, del ejército de las reivindicaciones nacionales.*

Esto sería sencillamente horrible, caso de ser cierto que le atribuya dicho el diputado por Azpeitia. ¿Que los bizcaitarras *representan* á una raza hidalga? Dijera el señor Senante que la *deshonran* y nada tendríamos que oponer. ¿Que son las avanzadas del ejército de Cristo? No,